



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3189/03.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

EXTRACTO: S/RENUNCIA POR EXCESO DE HORAS CATEDRAS
EFECTUADA A LA DOCENTE FLAVIA FLORES.-

DICTAMEN N°: **1397/04** .-

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor tome intervención respecto al Recurso Jerárquico de fojas 115, interpuesto por la Srta. Flavia Alejandra FLORES contra el Decreto N° 1308/04, con encuadre en el artículo 99 del Decreto Reglamentario N° 1684.-

Con el dictado de dicho acto se ha agotado la vía recursiva administrativa, quedando abierta la acción contencioso-administrativa, según lo dispone el artículo 100 -último párrafo- de la norma legal ut-supra citada.

Habida cuenta de lo expuesto, esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que no corresponde entender en el recurso impetrado, debiendo ordenarse el archivo de estas actuaciones y notificar tal decisión a la parte interesada.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 14 SET 2004

SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa